

PRÓRROGA EXP.: P.A. SER-22/2016-INF (A/SER-004903/2016)

De conformidad con lo establecido en el artículo 303 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos.

Esta Viceconsejería de Sanidad, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008), en su nueva redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el citado Decreto (B.O.C.M. 30/9/2015).

RESUELVE

Aprobar la prórroga del contrato de servicios denominado "**Oficina Técnica para el Control de la Planificación, Coordinación, Seguimiento y Control de Proyectos en el ámbito de Hospitales con el Sistema de Información Hospitalario HIS-1 y HCIS**", suscrito con **ATOS SPAIN, S.A.**, CIF A28240752, quien ha prestado su conformidad en las siguientes condiciones:

Plazo período de prórroga: 7 meses, desde el 1 de agosto de 2017 al 28 de febrero de 2018.

Precio del contrato para el período de prórroga: 446.490,00 €.

Aprobar el gasto correspondiente por un importe total **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (446.490,00 €, 21% IVA incluido)** con cargo al Programa 311P, Subconcepto 22703, Centro Gestor 171188100, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
369.000,00 €	77.490,00 €	446.490,00 €

ANUALIDAD	TOTAL (Subc. 22703)
2017 (4 meses*)	255.137,14 €
2018 (3 meses)	191.352,86 €
	446.490,00 €

* El pago de la mensualidad de diciembre se realizará en enero del año siguiente.

Madrid, a 22 de mayo de 2017
EL VICECONSEJERO DE SANIDAD,



Fdo.: Manuel Molina Muñoz